



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, con fecha 21 de enero de 2026 dictó el siguiente Decreto:

“DECRETO SOBRE DELEGACION DE FUNCIONES DE ALCALDÍA A FAVOR DE DON FÉLIX DE LOS SANTOS SALAZAR MARTÍNEZ

Vista la boda que se va a celebrar en este Ayuntamiento el día 15 de agosto de 2026 a las 12:00 horas y ante mi imposibilidad celebrar la misma por razones personales; en uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, he resuelto:

1.- Delegar en el Concejal DON FÉLIX DE LOS SANTOS SALAZAR MARTÍNEZ las funciones de Alcaldía para la celebración de la boda que se va a celebrar en este Ayuntamiento día 15 de agosto de 2026 a las 12:00 horas.

2.- Notificar la presente Resolución a DON FÉLIX DE LOS SANTOS SALAZAR MARTÍNEZ.

3.- Publicar dicha delegación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Lo que se publica para general conocimiento.”

Corral de Almaguer, 21 de enero de 2026.-La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º I.-333